

RESOLUCIÓN Nº
NEUQUÉN,

.0872.
28 DIC 2022

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Limpieza Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que según lo estipulado en el Artículo 38º) de la Ordenanza Nº 7694/96, Anexo I, Estatuto para el Personal Municipal, expresa que: "La licencia anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponda la licencia, salvo la postergación o suspensión previstas en el Estatuto";

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas que en esta época se incrementan, lo cual se dificultaría si los agentes con licencia pendiente de goce hicieran uso de dicho derecho;

Que por razones de servicios, resulta pertinente postergar por 180 días las licencias pendientes de usufructo AÑO 2020, que caducan el 31 de diciembre del año en curso de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Limpieza Urbana que se indican en el ANEXO de la presente norma legal;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESUELVE:

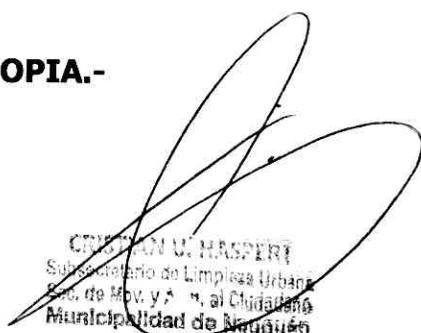
ARTÍCULO 1º) POSTÉRGASE por el término de 180 días las licencias pendientes de usufructo correspondientes al año 2020, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Limpieza Urbana que se consignan en el ANEXO de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º) TOME conocimiento el área pertinente de la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

ARTÍCULO 3º) Regístrese, publíquese, cumplido de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

FDO.) MORÁN SASTURAIN.-


CRISTIAN U. MASPERI
Subsecretario de Limpieza Urbana
Sec. de Mov. y S. al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

0872-22

ANEXO

LEGAJO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE
43866	29006327	VILLAGRA, SANTIAGO JAVIER
8549	93074046	LOPEZ BAEZA, ALFONSO ANDRES
43827	93985075	RIVAS ALVAREZ, LEDDA ANDREA
6869	18809343	ORELLANA BELTRAN, MIGUEL ANGEL
43072	26661787	GARCIA, WALTER
43245	25862256	CACERES, SUSANA BATRIZ
43904	23666675	BUSTOS, SILVANA BEATRIZ
48679	37175617	ALTAMIRANO, MICAELA BELEN
44599	20794054	JARA, CLAUDIA MARCELA
7290	14349616	ZUÑIGA, CLAUDIO ROBERTO
8552	27368375	ALVAREZ, MARIA CANDELA
5938	20436721	MORA, CLAUDIA ALEJANDRA
6879	23856279	SASTRE, JOSE LUIS
6010	24180461	GOMEZ, DANIEL EDUARDO
6876	16819923	PERLA, ATILIO RAUL
44644	23069551	MUÑOZ, MARIELA OFELIA
46318	38710501	BASTIAS, MARIANELA ALEJANDRA
46355	38430344	CIDES, CRISTIAN GABRIEL
43675	29794088	VILLADA, EMILCE VERONICA
44603	32368688	HIGUERA, VANESA SOLEDAD
8099	20436436	CASAS, JORGE LUIS
47597	40006762	APARICIO, JULIAN
47073	39682616	ALVAREZ, MARCOS CIHUEN
7014	23918241	ALBARRACIN, FLAVIA PAOLA



Secretario de Limpieza Urbana
 Sec. de Mov. y Tr. en el Ciudadano
 Municipalidad de Neuquén